

DECRETO EXENTO NRO. 619
PUCÓN
VISTOS: 10 FEB 2025

1. El Decreto Exento N.º 4597, de fecha 11 de diciembre 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
2. El Decreto Exento N.º 4848, de fecha 06 diciembre 2024 que nombra al Alcalde Titular de la comuna de Pucón, periodo 2024-2028, al Señor Sebastián Diego Álvarez Ramírez.
3. El Decreto Exento N.º 4892, de fecha 30 de diciembre de 2025, que nombra subrogancia de direcciones Municipales.
4. El programa Municipal, denominado "Pucón en 143 Palabras 2026. Esfuerzo y crecimiento Todos somos Pucón". Pertenecientes a La Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-El decreto que establece Las Bases del concurso Pucón en 134 Palabras 2026. Pertenecientes al a Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.R.L.N.º 1, de 2006 Interior, y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N.º 20.922, de fecha 25 de mayo 2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- La realización de actividades culturales orientadas al fomento lector se configura como una necesidad estratégica para fortalecer el acceso democrático a la lectura y la escritura, para promover el desarrollo cultural local. En este contexto, se proyecta como una instancia de encuentro, articulación y participación activa de la comunidad, las agrupaciones culturales, escritores, y ámbito artístico, contribuyendo a la vinculación territorial y al fortalecimiento del tejido sociocultural de la comuna.
- 2.- La importancia que reviste para las personas, el contar con una actividad de fomento a la escritura, para poder interactuar en su desarrollo cultural y social, conformándose como un carácter abierto a la comunidad que busca afianzar el conocimiento y el acceso al fomento lector a través de iniciativas de extensión cultural mediante el Programa denominado "Pucón en 143 Palabras 2026. Esfuerzo y crecimiento. Todos somos Pucón".
- 3.- La necesidad de potenciar diversas actividades, los que van en beneficio directo de las personas. Teniendo como objetivo principal, crear instancias a través de distintas actividades socio cultural del fomento lector y el rescate patrimonial, fundamentando así el trabajo de la biblioteca con la comunidad.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, El programa Municipal, denominado "Pucón en 143 Palabras 2026. Esfuerzo y crecimiento Todos somos Pucón". Pertenecientes a La Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Municipalidad de Pucón

2.- APRUEBESE, Las Bases del concurso Pucón en 134 Palabras 2026. Pertenecientes al a Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-GIRESE, Fondos a Rendir, por la suma de \$300.000-. (Trescientos mil pesos), a nombre del Señor, Víctor Riquelme Riff Rutt: 13.811.590-9, subdirector ordenamiento territorial, póliza, Póliza de Fidelidad N° 362050.- lo siguiente, para solventar los gastos menores de \$200.000.- que se requieren para premiación de los primeros, segundo y tercer lugar de cada categoría, del concurso denominado "Pucón en 143 Palabras 2026. Esfuerzo y crecimiento Todos somos Pucón" y \$100.000.- para coffee break de las personas ganadoras del concurso antes mencionado. De la actividad programada por la Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón, perteneciente a la dirección de desarrollo comunitario.

IMPUTESE, el gasto del área 04, Programa social, biblioteca municipal por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUGLEADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
ALCALDE



CONTABILIDAD

SAR/GMP/GSD/ LMGR/svg.-
DISTRIBUCIÓN:

- PARTES
- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- DIDEKO

BASES CONCURSO PUCÓN 143 PALABRAS 2026

ORGANIZA: Municipalidad de Pucón, Biblioteca Pública Municipal Mariano Latorre de Pucón

LUGAR: Biblioteca Municipal, Avda. Los Castaños N° 51

FECHA: Desde lunes 02 de febrero, hasta el 23 de febrero

FUNDAMENTACION:

El concurso literario “Pucón en 143 palabras”, impulsado por la Biblioteca Pública en el marco del aniversario comunal, busca fomentar la lectura y la escritura creativa como herramientas de expresión, participación e identidad local. A través de un formato breve y accesible, el concurso invita a personas de todas las edades a plasmar vivencias, miradas y emociones vinculadas a Pucón, fortaleciendo el vínculo con el territorio.

Esta iniciativa promueve el desarrollo de habilidades lectoras y escritoras de manera inclusiva, eliminando barreras asociadas a la extensión o a la experiencia previa, y estimulando la creatividad y la síntesis. Asimismo, contribuye al rescate de la memoria y el patrimonio local, reforzando el sentido de pertenencia comunitaria.

La biblioteca se posiciona, así como un espacio activo de creación cultural y encuentro ciudadano, fortaleciendo su rol en el fomento lector y en la construcción de una comunidad participativa, reflexiva y comprometida con su identidad.

BASES DEL CONCURSO:

1. Grupo etario y categorías

Podrán participar en dos categorías, categorías jóvenes y Categoría Adulto y adulto Mayor. (jóvenes desde los 15 años, hasta los 25 y adultos desde los 25 a 60 años, y adultos mayores de 60 años en adelante) todas las personas residentes de Pucón que cumplan con este grupo etario pueden participar.

2. Temática y formato de las obras

Las obras participantes deberán ser inéditas y estar relacionadas exclusivamente con la comuna de Pucón, abordando su identidad, historia, territorio, memoria, cultura, naturaleza o vivencias locales. Se aceptarán los siguientes formatos literarios: historias, relatos, leyendas, epeu/epew y poemas. Los textos deberán tener una extensión máxima de 143 palabras, sin excepción.

3. Fechas y forma de entrega

El concurso literario se desarrollará entre el 02 de febrero y el 23 de febrero, período durante el cual se recibirán las obras participantes.

Las creaciones deberán ser entregadas presencialmente en la Biblioteca Municipal de Pucón, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 18:30 horas.

Los textos deberán presentarse en formato escrito, en hoja tamaño carta u oficio, digitados en computador, con letra legible.

En el caso de que alguna persona no cuente con los medios para entregar su obra en este formato, la Biblioteca Municipal brindará apoyo para la transcripción (traducción al formato digital) del texto, resguardando fielmente el contenido original.

Los resultados del concurso serán informados a las personas ganadoras vía correo electrónico y/o teléfono, y la premiación se realizará en el marco de la celebración del aniversario de la comuna de Pucón, en fecha y lugar que serán informados oportunamente.

4. Jurado y selección

Las obras participantes serán evaluadas por un jurado compuesto por tres agentes culturales, vinculados al ámbito de la cultura, las artes y el patrimonio, y por escritores y escritoras de trayectoria consolidada.

La selección de las obras ganadoras se realizará considerando los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
Pertinencia temática (Pucón)	El texto se vincula exclusivamente con la comuna de Pucón.	30%
Cumplimiento de extensión	Respeto estricto del límite de 143 palabras (excluyente).	25%
Ortografía y redacción	Uso correcto del lenguaje escrito.	20%
Creatividad y originalidad	Mirada propia e innovadora.	15%
Coherencia y calidad literaria	Unidad y estructura del texto.	10%
Total		100%

Las decisiones del jurado serán inapelables.

5. Derechos de uso de las obras

Las obras participantes pasarán a formar parte del archivo cultural de la 3^a edición del concurso literario, quedando resguardadas por la Biblioteca Municipal de Pucón.

La biblioteca podrá utilizar los textos, siempre mencionando el nombre de su autor o autora, con fines culturales, educativos y de difusión, tales como publicaciones, ediciones impresas o digitales, exposiciones, muestras u otras actividades de fomento lector, sin fines de lucro.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la autorización para el uso antes señalado.

1. Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares de cada categoría, los cuales consistirán en:

- **Primer lugar:**
 - \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos)
 - **Diploma de certificación**
 - **Reconocimiento conmemorativo en madera**
- **Segundo lugar:**
 - \$30.000 (treinta mil pesos chilenos)
 - **Diploma de certificación**
 - **Reconocimiento conmemorativo en madera**
- **Tercer lugar:**
 - \$20.000 (veinte mil pesos chilenos)
 - **Diploma de certificación**
 - **Reconocimiento conmemorativo en madera**

Los premios serán entregados durante la **ceremonia de premiación**, en el marco de la celebración del aniversario de la comuna de Pucón.

7. Comisión Organizadora y disposiciones generales

La **Comisión Organizadora**, integrada por **escritores y agentes culturales de reconocida trayectoria en la comuna**, será la encargada de velar por el correcto desarrollo del concurso.

Dicha comisión tendrá la facultad de:

- Resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, antes y durante el desarrollo del concurso.
- Responder consultas y aclarar dudas relacionadas con el proceso de participación, inscripción y selección de las obras.
- **Modificiar las presentes bases**, de manera fundada, cuando ello contribuya a mejorar el desarrollo de la actividad, informando oportunamente a la comunidad participante.

Las decisiones de la Comisión Organizadora serán **Inapelables**.

8. Incompatibilidades

No podrán participar del concurso las personas que formen parte del **Jurado** ni de la **Comisión Organizadora**, ni sus familiares directos, con el fin de resguardar la transparencia y probidad del proceso.

9. Aceptación de bases

La participación en el concurso literario implica la **aceptación total de las presentes bases**, así como de las decisiones adoptadas por el jurado y la Comisión Organizadora, las cuales serán **Inapelables**.

9. Aceptación de bases

La participación en el concurso literario implica la **aceptación total de las presentes bases**, así como de las decisiones adoptadas por el jurado y la Comisión Organizadora, las cuales serán **inapelables**.

COMISIÓN ORGANIZADORA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

